



Diputadas y diputados aprobaron reformas para garantizar el acceso universal a la cultura en diversas lenguas

Diputadas y diputados aprobaron, en lo general y en lo particular por 422 votos, reformar el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el objeto de garantizar el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas. El dictamen, turnado al Senado de la República para los efectos constitucionales, expone que con la reforma se logrará aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reformas-para-garantizar-el-acceso-universal-a-la-cultura-en-diversas-lenguas/>